



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
MEDIANO PLAZO  
2022–2027**

**PROSONORA**

## PRESENTACIÓN

El organismo público descentralizado **PROSONORA**, coordinado por el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO) como cabeza de sector y en apego a su Decreto de Creación, así como a los compromisos establecidos por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Alfonso Durazo Montaña, establece su **Programa Institucional**, instrumento que define líneas de acción en materia de promoción económica y traza una visión clara del rumbo de Sonora hacia 2027.

El objetivo central es consolidar un Gobierno que impulse una nueva visión de desarrollo económico con enfoque en la sostenibilidad y la planeación de largo plazo. Para ello, se promueve la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, el fortalecimiento de la competitividad y productividad de las empresas establecidas y por establecerse, el desarrollo de infraestructura estratégica y la comercialización de productos sonorenses en los mercados nacional e internacional.

La guía rectora de este documento, al igual que del **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2027**, es el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, instrumento que establece las prioridades nacionales en materia de bienestar, crecimiento económico, sostenibilidad y justicia social, y que orienta la planeación de los gobiernos estatales.

El Plan Estatal de Desarrollo define los objetivos de mediano plazo, así como las estrategias y líneas de acción que deberán implementarse para impulsar el desarrollo de Sonora. Su propósito es incrementar la productividad, fomentar el uso eficiente y responsable de los recursos y propiciar un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y con enfoque territorial en todas las regiones del estado.

Este marco de actuación se sustenta en los pilares impulsados por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Alfonso Durazo Montaña: un Gobierno para todas y todos; el presupuesto social más grande de la historia; y una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad. Estos ejes se materializan a través de cuatro principios rectores: transversalidad, cumplimiento de compromisos, participación ciudadana y gobernar desde los municipios para desarrollar desde las regiones, fortaleciendo así un modelo de gestión cercano, corresponsable y orientado a resultados.

La optimización de los activos del estado, acompañada de una firme voluntad de impulsar un desarrollo económico sostenible y de una coordinación efectiva entre los distintos

actores, constituye un elemento clave para enfrentar los retos actuales. La articulación transversal y las alianzas con los tres niveles de gobierno permitirán generar resultados que se traduzcan en beneficios de largo plazo para las y los sonorenses, contribuyendo a la sostenibilidad económica, social y ambiental de la entidad. En este sentido, la transversalidad será un principio fundamental en las acciones de PROSONORA, orientado a promover un desarrollo económico sostenible y el fortalecimiento de la competitividad del estado. Para ello, se impulsará la implementación de modelos de gestión para el desarrollo de proyectos y programas prioritarios vinculados con infraestructura clave, desarrollo sostenible y fortalecimiento de los ecosistemas sociales, así como acciones que consoliden la competitividad de los municipios de Sonora.

El presente documento establece la necesidad de posicionar y consolidar a Sonora como un destino cada vez más atractivo, gracias a sus condiciones de seguridad, inclusión, conectividad y apertura a los negocios. Esto favorecerá la instalación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya establecidas, con el propósito de contribuir al desarrollo económico mediante la promoción de oportunidades de negocio a nivel global. El estado cuenta con los recursos, la ubicación estratégica y el talento humano necesarios para hacer frente a los retos del contexto actual. Aunado al respaldo del Gobierno del Estado, estos factores permitirán avanzar hacia un desarrollo económico sostenible, con beneficios de largo plazo para la población sonorenses.



Lic. Mónica Guadalupe Pinto Serrano

**Encargada de Despacho de la Dirección General de PROSONORA**

## ÍNDICE

Misión y Visión .....	5
Introducción .....	6
Marco Normativo .....	9
Capítulo I.- Análisis Situacional .....	11
Capítulo II.- Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP.....	30
Capítulo III.- Operación de la Estrategia .....	31
Capítulo IV.- Indicadores .....	33
Capítulo V.- Proyectos Estratégicos .....	36
Capítulo VI.- Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e intergubernamental .....	37
Capítulo VII - Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas .....	40
Glosario .....	42
Anexos.....	45

## MISIÓN

*Promover al estado de Sonora para la atracción de inversiones, concentrando los esfuerzos en segmentos industriales que impulsen un crecimiento sostenible y el desarrollo regional, mediante procesos de calidad que permitan contribuir de manera activa al desarrollo económico de la entidad.*

## VISIÓN

*Ser un organismo de atracción de inversiones en mejora e innovación permanentes, reconocido por la eficacia de sus procesos, la evaluación de sus programas y los resultados obtenidos, así como por su contribución al desarrollo económico, al crecimiento sostenible y al desarrollo regional, posicionando a Sonora como una de las opciones más competitivas a nivel mundial.*

## INTRODUCCIÓN

En 2017 se publicaron la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora y el Decreto mediante el cual se creó el organismo público descentralizado denominado PROSONORA. Posteriormente, en 2023, el organismo dejó de estar sectorizado a la Secretaría de Economía. El 21 de agosto de ese año se publicó en el Boletín Oficial el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Decreto de Creación de PROSONORA, mediante el cual se establece que deberá coordinar sus actividades con el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora.

PROSONORA tiene por objeto promover e incentivar la atracción de inversiones nacionales y extranjeras al estado, contribuir al desarrollo económico mediante el impulso a la competitividad y productividad de las empresas establecidas y por establecerse, promover el desarrollo de la infraestructura necesaria y coadyuvar en la comercialización de productos sonorenses en los mercados nacional e internacional.

En un contexto donde la competencia entre regiones y países por atraer inversiones se ha intensificado, resulta indispensable fortalecer las estrategias que permitan elevar la eficiencia en el impulso al desarrollo económico.

Con el propósito de identificar y describir de manera general y fundamentada la situación actual, se realizó un análisis situacional que considera indicadores económicos como el Producto Interno Bruto, la Inversión Extranjera Directa, la Población Económicamente Activa y el desempleo, incorporando comparativas con México, Estados Unidos, América Latina y el Caribe, China y el resto del mundo. Este análisis reconoce que Sonora cuenta con una ubicación geográfica privilegiada; sin embargo, esta condición implica competir no solo a nivel nacional, sino también en el ámbito internacional.

El desarrollo económico constituye un elemento fundamental para que el Gobierno del Estado cumpla con su responsabilidad de promover la generación de empleos, elevar la productividad de las empresas e incrementar los niveles de bienestar social. En este sentido, la atracción de inversiones representa un componente indispensable dentro de las estrategias orientadas a impulsar el desarrollo económico.

Con el propósito de atender los desafíos identificados en el análisis situacional, se elaboró un diagnóstico general de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del organismo, en relación con su función sustantiva de atraer inversión a Sonora. Este ejercicio se sustentó en temas prioritarios para el desarrollo estatal, entre ellos: conectividad e

infraestructura, desarrollo y fortalecimiento de clústeres, capital humano y promoción de la inversión.

Derivado de este diagnóstico, se identificaron focos de atención prioritarios que, por su relevancia, requieren intervención para el cumplimiento de los objetivos de la presente administración. Entre ellos destacan la insuficiencia de parques industriales, la limitada integración de empresas locales en las cadenas de proveeduría de la gran industria y la necesidad de centros de capacitación especializada alineados con las demandas del mercado laboral.

En seguimiento a las tendencias detectadas en estos focos de atención, se desarrolló un ejercicio de prospectiva que integra una matriz de escenarios factibles y deseables con horizonte al año 2027, con el objetivo de orientar de manera clara las acciones que se emprenderán durante la presente administración.

Para enfrentar los retos planteados y atender la problemática identificada, se promoverán mecanismos de acción sustentados en una política de desarrollo económico sostenible, orientada hacia mercados y sectores prioritarios. Para ello, será fundamental el trabajo transversal y la construcción de alianzas con los tres niveles de gobierno, lo que se traducirá en:

- Desarrollar infraestructura productiva, así como modernizar y/o dotar de infraestructura básica a los parques y naves industriales propiedad del Gobierno del Estado, además de generar alianzas con la iniciativa privada para ampliar la oferta.
- Fomentar el crecimiento de las empresas y realizar un análisis de las cadenas de proveeduría que permita identificar PYMES con potencial de desarrollo y los principales requerimientos de la industria.
- Impulsar el desarrollo de proyectos y planes de negocio prioritarios para el desarrollo económico sostenible del estado, mediante asesoría y consultoría especializada; promover el establecimiento de centros de investigación y contribuir a la creación de centros de capacitación especializada, así como organizar e impartir cursos, seminarios, talleres y diplomados conforme a las necesidades detectadas.
- Establecer mecanismos de integración entre dependencias municipales y estatales vinculadas, que permitan generar y mantener estadísticas de los principales indicadores económicos, a fin de contar de manera periódica y programada con cifras oficiales a nivel estatal.

La guía rectora de este documento, al igual que del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2027, es el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, instrumento que orienta las prioridades nacionales en materia de bienestar, crecimiento económico, sostenibilidad y justicia social.

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos de mediano plazo, así como las estrategias y líneas de acción que deberán ejecutarse. Su propósito es incrementar la productividad, promover el uso eficiente y responsable de los recursos y contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente y sostenible en todo el territorio estatal. Este marco se sustenta en los pilares impulsados por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Alfonso Durazo Montaña: un Gobierno para todas y todos; el presupuesto social más grande de la historia; y una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad. Dichos ejes se articulan a través de cuatro principios rectores: transversalidad, cumplimiento de compromisos, participación ciudadana y gobernar desde los municipios para desarrollar desde las regiones. Asimismo, se mantiene alineación con el Programa Sectorial de Mediano Plazo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO).

De los planes nacional y estatal se derivan políticas públicas relevantes, entre ellas el Plan Sonora de Energías Sostenibles, iniciativa que impulsa el desarrollo de un ecosistema de generación de energía limpia y la consolidación de una cadena de suministro vinculada a minerales estratégicos para las industrias de semiconductores y electromovilidad. Esta política ha sido fortalecida por la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, al incorporarse dentro de las prioridades nacionales de transformación y desarrollo con visión de largo plazo. En este contexto, el Plan Sonora se consolida como un eje prioritario que orienta los esfuerzos de inversión, innovación y sostenibilidad del estado, integrando las prioridades nacionales con las capacidades regionales.

Para la instrumentación de estas directrices, se elaboró una matriz que identifica a los organismos de los tres niveles de gobierno con los que será necesario establecer alianzas y suscribir convenios o instrumentos de colaboración, con el fin de generar resultados que se traduzcan en beneficios de largo plazo para las y los sonorenses. De igual manera, se definieron indicadores que permiten evaluar el impacto de las acciones programadas, estableciéndose como indicador principal del organismo la variación anual de la Inversión Extranjera Directa (IED), como medida de los resultados derivados de la labor de PROSONORA. Finalmente, se precisan los instrumentos de coordinación y concertación intergubernamental que harán posible la colaboración con otras dependencias y entidades públicas.

## MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Reforma 15/10/2025).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora (Reforma 30/12/2024).
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora (B.O. No.53, Sec. XVII, 30/12/85 y su última reforma 30/12/2024 (B.O. No. 26, Sección II, 29/10/2025.)
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios (Última Reforma 30/12/2024). DECRETO 18.- B.O. No. 53 sección VI, Ley de responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora (Reforma 31/01/2024).
- Ley de Servicio Civil para el Estado de Sonora (Reforma 13/11/2024).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora (B.O. No. 8 Secc. II, Tomo CCX, 28/07/2022, y sus reformas) (Reforma 30/12/2024)
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (B.O. No.41, Sec. I, 19/11/87).
- Ley de Planeación del Estado de Sonora (B.O. No.10, 02/02/84) (Reforma 14/09/18).
- Ley No. 200 de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora (B.O. No.43, Sec. X, 27/11/17) (Reforma 22/04/2021).
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente
- Ley No. 90, de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. (El 29 de agosto de 2025. su reforma identificada como la Ley número 81, abrogó la Ley número 90 y establece nuevos lineamientos).
- Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora (Reforma 21/09/2022).
- Ley No. 82, Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora (B.O. No. 28 Secc. II, 03/10/2019, y sus reformas).
- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (B.O. No.16, Sec. I, 24/08/89 y sus reformas).
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora. (B.O. No.24, Secc.II, 22/09/2022).
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Competitividad.

- Reglamento del Artículo 8 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.
- Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
- Acuerdo que Establece las Bases para la Constitución del Fondo para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora y las Reglas de Operación del mismo.
- Decreto de creación de PROSONORA (B.O. No. Tomo CC 27/12/18).
- Reglamento Interior PROSONORA (B.O. No. Tomo CCII 03/06/19).
- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Decreto de Creación de PROSONORA (B.O. No. 15 Secc. III, Tomo CCXII, 21/08/2023).
- Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Reglamento Interior de PROSONORA (B.O. Tomo CCXIV, Número 46 Secc. IV 05/12/2024).
- Decreto de Creación del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO) (B.O. No. 43, Tomo CC, Sec. X, 27-12-2017).
- Decreto de creación de CODESO (B.O. No. Tomo CCII 21/08/23). Decreto que Reforma y adiciona al decreto que crea el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora.

## CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

La Inversión Extranjera Directa (IED) constituye un factor estratégico para el desarrollo económico, al contribuir a la generación de empleos, la diversificación de exportaciones y la transformación de la estructura productiva. En función de ello, diversos gobiernos implementan políticas orientadas a su atracción, mediante la reducción de barreras a la inversión extranjera, programas de promoción y esquemas de incentivos, como lo ha señalado el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los flujos globales de IED experimentaron una fuerte contracción durante la pandemia de COVID-19, situación documentada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), al evidenciarse debilidades estructurales y una acelerada reconfiguración de las cadenas globales de valor. Este escenario marcó un punto de inflexión, destacando la necesidad de fortalecer la resiliencia económica, la diversificación productiva y la capacidad de adaptación ante interrupciones internacionales.

En el contexto actual, el enfoque de las políticas públicas trasciende la recuperación pospandemia y se orienta hacia la construcción de un modelo de crecimiento más sostenible, tecnológico y resiliente. En este sentido, el Plan Sonora de Energías Sostenibles se alinea con las tendencias globales al impulsar un ecosistema de energía limpia, infraestructura moderna e industrias de alto valor agregado, particularmente en sectores vinculados a semiconductores, electromovilidad y tecnologías avanzadas. La magnitud de los desafíos requiere un marco de política pública coherente que combine inversión, infraestructura e industria, y fortalezca los mecanismos de ejecución de proyectos prioritarios.

Paralelamente, organismos internacionales como el Banco Mundial han señalado que las interrupciones en las cadenas de suministro aceleraron tendencias como el nearshoring y el reshoring, que consisten en la relocalización de procesos productivos hacia países más cercanos a los mercados principales o su retorno al país de origen. Estas dinámicas responden a la necesidad empresarial de diversificar riesgos, reducir tiempos logísticos y fortalecer la seguridad de suministro, configurando una nueva etapa de la globalización productiva.

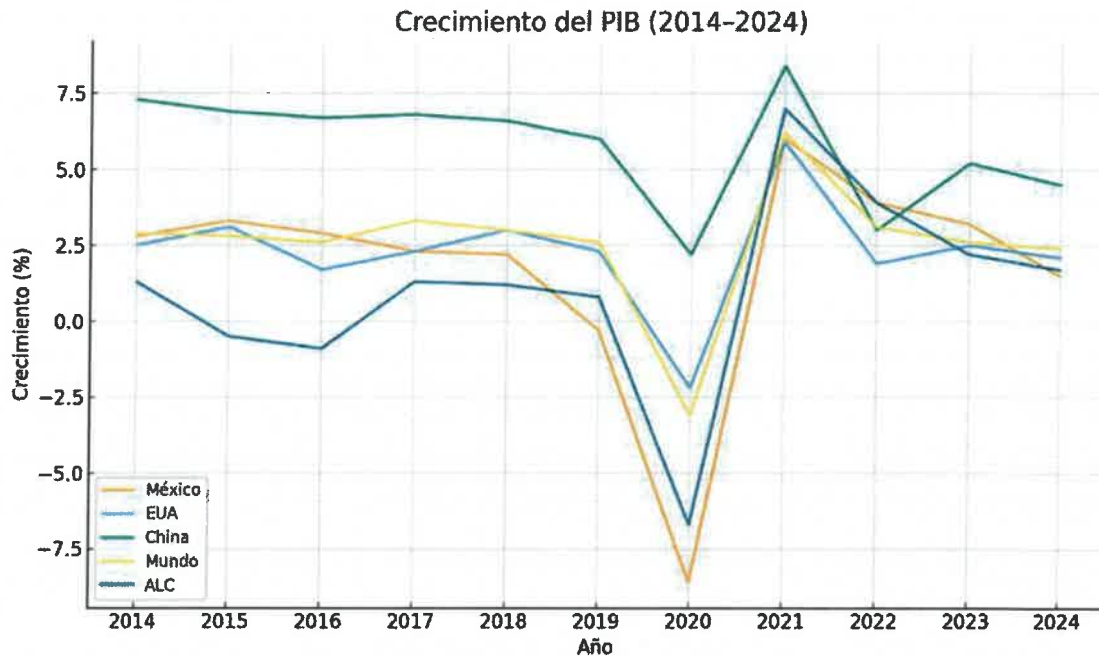
En este contexto, México cuenta con ventajas competitivas relevantes, entre ellas su proximidad geográfica a Estados Unidos, la integración comercial derivada de acuerdos internacionales, la afinidad de husos horarios y la complementariedad industrial. No obstante, la competencia por atraer inversión es global, por lo que resulta indispensable fortalecer condiciones locales de infraestructura, capital humano y entorno de negocios.

Sonora se ubica en una posición geográfica estratégica dentro de esta dinámica, al compartir frontera con Estados Unidos y contar con conectividad logística relevante. Sin embargo, su economía se encuentra estrechamente vinculada a la nacional y a los ciclos económicos internacionales, particularmente a los de Estados Unidos, lo que implica tanto oportunidades como vulnerabilidades ante los cambios del entorno externo.

El Producto Interno Bruto (PIB), es el indicador que utilizan las naciones para expresar el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región, durante un período determinado de tiempo. Tal y como se puede observar en la gráfica 1, entre 2014 y 2019 México tuvo un crecimiento moderado, incluso por encima del promedio regional en algunos años. En 2020, la pandemia provocó una fuerte caída, llegando México a  $-8.6\%$ , por debajo del promedio mundial. China también descendió, pero se mantuvo como la economía con mayor crecimiento del periodo. En 2021 y 2022 hubo un rebote, seguido de una desaceleración en 2023 y 2024 por el menor dinamismo económico global.

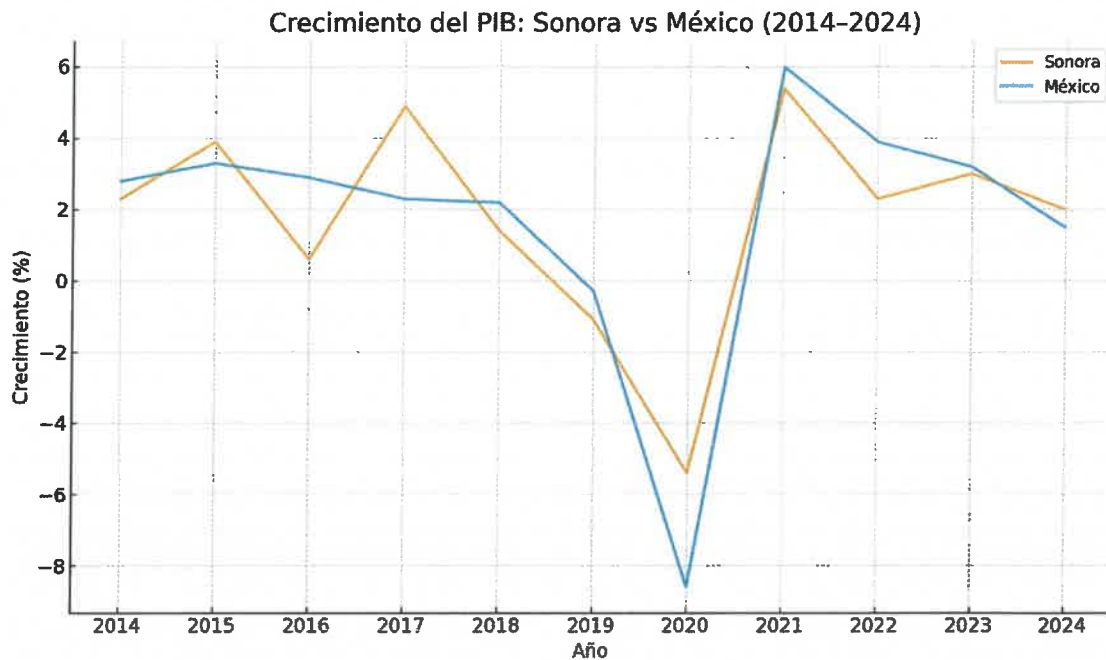
### Gráfica 1.- Crecimiento del PIB (% Anual)

Fuente: Banco Mundial



Considerando a México y a Sonora, en el caso de la variación porcentual anual del Producto Interno Bruto, como se puede observar en la gráfica 2, entre 2014 y 2019 Sonora tuvo un crecimiento moderado, con años fuertes como 2015 y 2017. En varios momentos incluso creció más que el promedio nacional. En 2020, por la pandemia, tanto Sonora como México registraron caídas importantes, llegando a  $-5.4\%$  y  $-8.6\%$  respectivamente. En 2021 ambas economías mostraron un rebote significativo, y entre 2022 y 2023 el crecimiento se mantuvo moderado. Para 2024 se estima que Sonora crezca alrededor de  $2.0\%$ , ligeramente por encima del crecimiento nacional.

**Gráfica 2.- Producto Interno Bruto (Variación porcentual anual)**

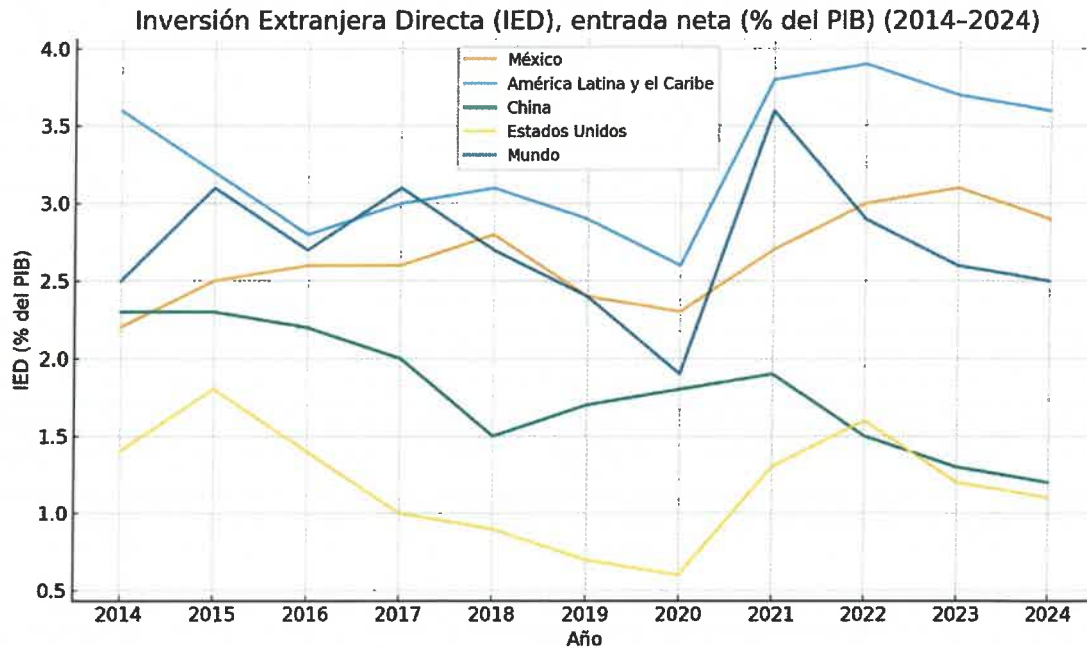


*Fuente: INEGI*

El desarrollo económico es un elemento clave para que el Gobierno del estado pueda cumplir con su responsabilidad de promover la generación de empleos, aumentar la productividad en las empresas y por consiguiente incrementar los niveles de bienestar social. En ese sentido, parte imprescindible de las estrategias para impulsarlo, es promover la atracción de inversiones.

En la gráfica 3, se presenta la Inversión Extranjera Directa (IED) como porcentaje del PIB, la gráfica muestra que América Latina y el Caribe fue la región con mayor captación de IED como porcentaje del PIB durante la mayor parte del periodo 2014–2024. México mantuvo niveles estables entre 2% y 3%, con un repunte notable en 2021 y 2022. China presentó una tendencia descendente, aunque por encima de Estados Unidos, que registró los valores más bajos del grupo. En 2020 la pandemia provocó una disminución generalizada en los flujos de IED, mientras que en 2021 se observó una recuperación importante, especialmente en América Latina y el promedio mundial. Sin embargo, en 2023 y 2024 el crecimiento volvió a moderarse. En conjunto, el periodo refleja variaciones influenciadas por la dinámica global, manteniéndose América Latina y el Caribe como la región líder en IED relativa al tamaño de su economía.

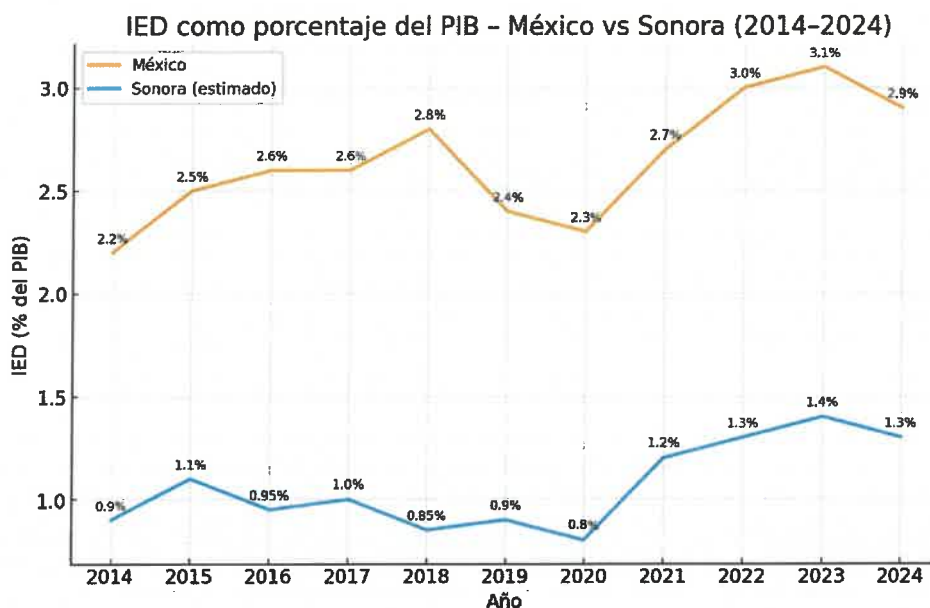
**Gráfica 3.- Inversión Extranjera Directa, entrada neta de capital (% del PIB)**



Fuente: Banco Mundial



**Gráfica 4.- Inversión Extranjera Directa (% del PIB) México - Sonora**

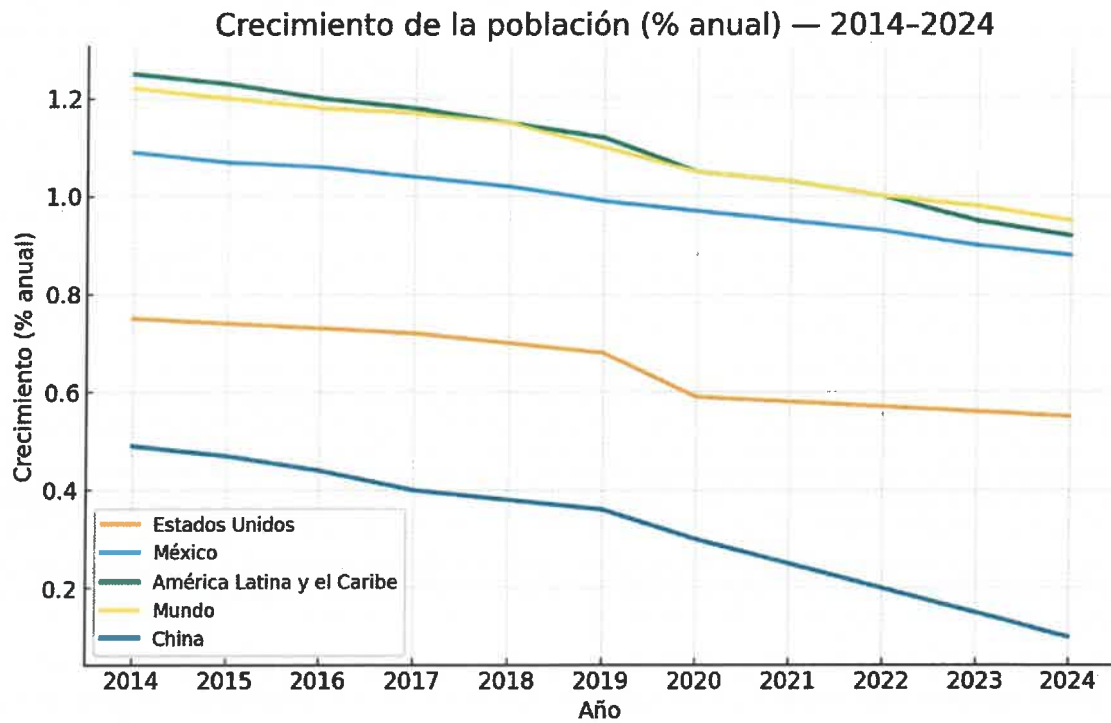


*Fuentes: Banxico, Secretaría de Economía Federal, INEGI*

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el periodo 2014–2024, la IED como porcentaje del PIB se mantuvo estable en México, con valores entre 2% y 3%, mientras que en Sonora los niveles fueron menores, pero con una recuperación notable después de 2020. En Sonora, la IED cayó a 0.8% en 2020 por efectos de la pandemia, pero mostró una tendencia ascendente desde 2021, alcanzando alrededor de 1.4% en 2023 y estabilizándose cerca de 1.3% en 2024. En comparación, México registró un repunte más marcado entre 2021 y 2023, manteniendo niveles superiores. En general, ambas economías muestran una recuperación gradual tras la pandemia, con México siempre por encima de Sonora en captación relativa de IED.

Con base en las cifras del Banco Mundial, como se puede observar en la gráfica 5, todas las regiones presentan una tendencia descendente en el crecimiento de la población durante el periodo 2014–2024. En México, la tasa pasó de alrededor de 1.1 % en 2014 a menos de 0.9 % en 2024, manteniéndose por encima del promedio mundial y de China, pero por debajo de América Latina y el Caribe. Estados Unidos mostró un crecimiento más moderado, disminuyendo de 0.75 % a cerca de 0.55 %. La región de América Latina y el Caribe inició con tasas más altas, aunque también descendió hasta aproximadamente 0.92 % en 2024. China presentó la caída más pronunciada, pasando de 0.49 % en 2014 a casi 0.10 % en 2024. A nivel mundial, el crecimiento también retrocedió, bajando de 1.2 % a 0.95 %. En general, todos los países y regiones evidencian una desaceleración demográfica constante a lo largo del periodo.

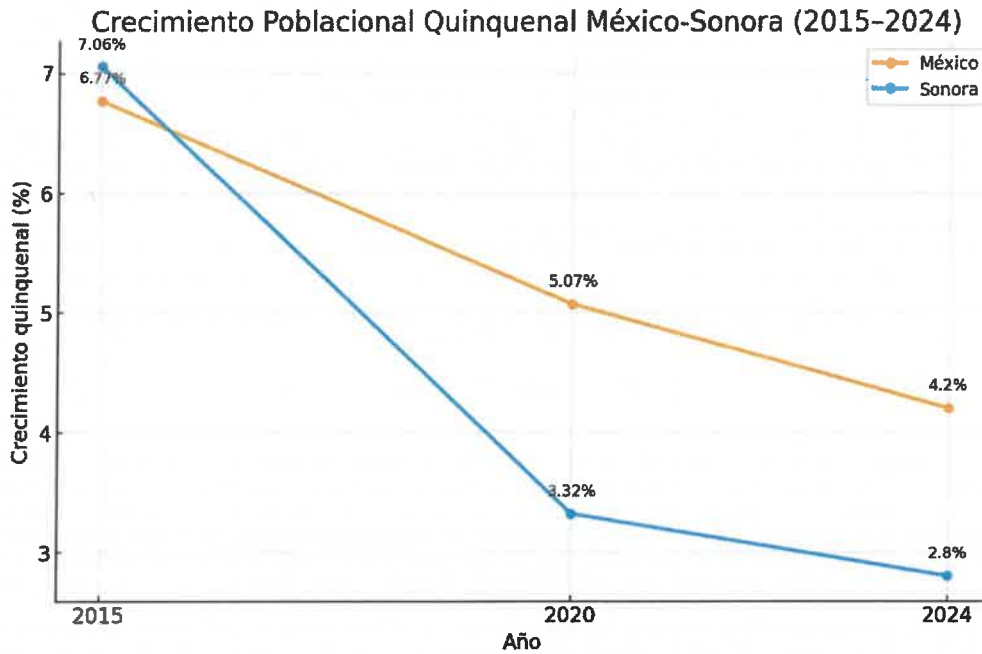
**Gráfica 5.- Crecimiento de la población (% anual)**



*Fuente: Banco Mundial*



**Gráfica 6.- Crecimiento de la población México - Sonora**

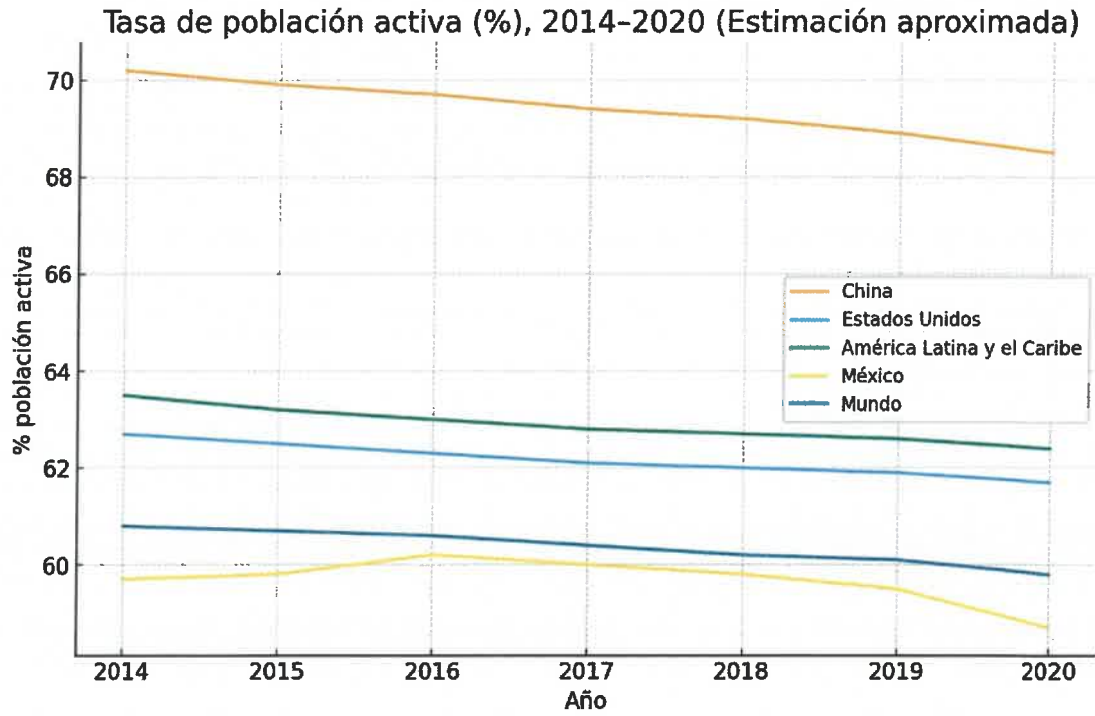


*Fuente: INEGI*

Como se puede observar en la gráfica anterior, el crecimiento poblacional en México y Sonora ha disminuido de manera constante durante el periodo analizado. En 2015, Sonora presentó un crecimiento quinquenal de 7.06 %, ligeramente superior al de México (6.77 %). Sin embargo, para 2020 ambas tasas cayeron, alcanzando 3.32 % en Sonora y 5.07 % en México. Las estimaciones para 2024 indicaban que la tendencia descendente continuaba, con valores aproximados de 2.8 % para Sonora y 4.2 % para México, lo que muestra que la desaceleración ha sido más pronunciada en la entidad que en el promedio nacional.

Por otro lado, como se puede observar en la gráfica 7, la tasa de población activa, como porcentaje de la población total mayor de 15 años, según cifras del Banco Mundial, se mantuvo a un ritmo constante durante el período analizado, mostrando siempre China un porcentaje muy superior en comparación con el resto de los países o regiones analizadas; para todos los casos, se presenta un decrecimiento a partir del año 2019.

**Gráfica 7.- Tasa de población activa, total (% de la población total mayor de 15 años)**

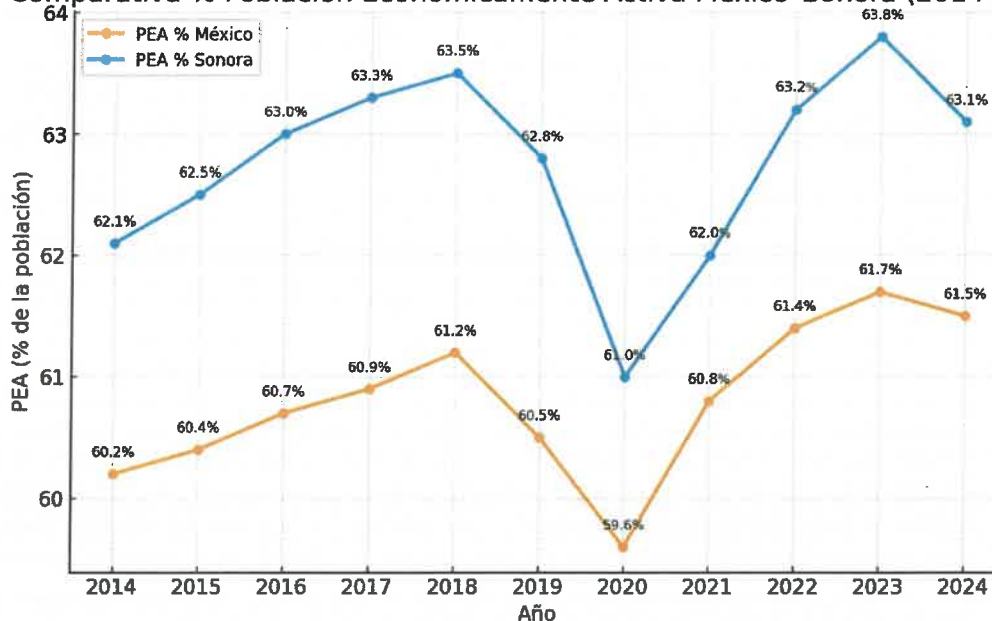


Fuente: Banco Mundial



### Gráfica 8.- Población Económicamente Activa México - Sonora

Comparativa % Población Económicamente Activa México-Sonora (2014-2024)

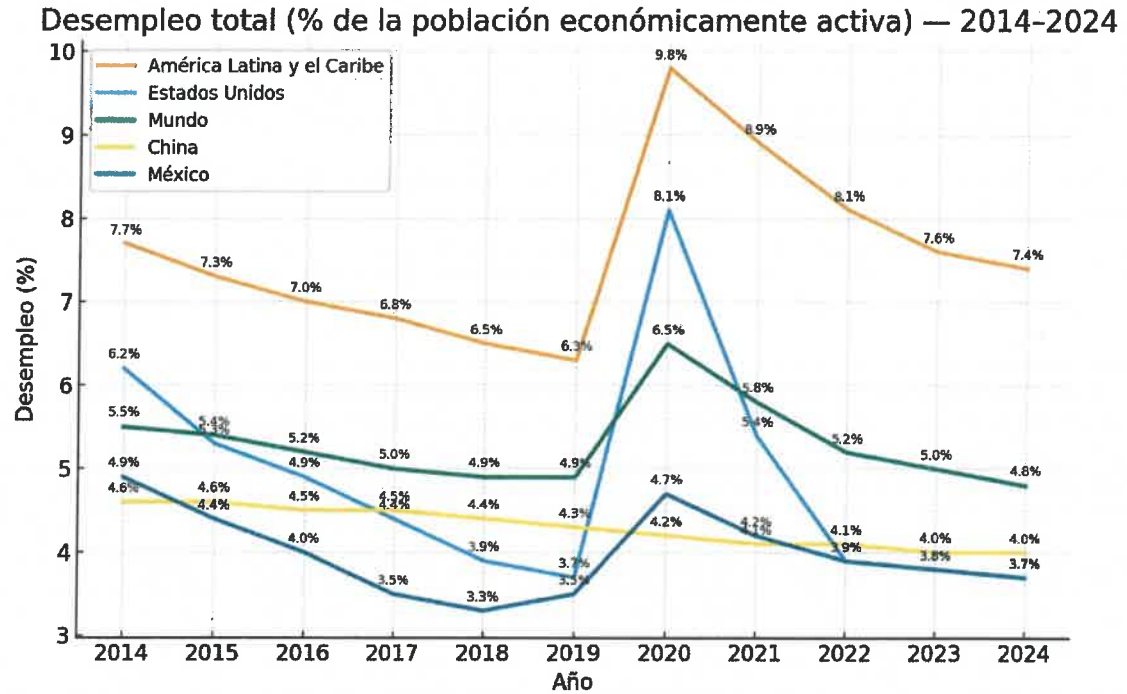


Fuente: INEGI, DATA MEXICO

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante 2014–2024, la Población Económicamente Activa en México y Sonora se mantuvo relativamente estable, aunque con variaciones relacionadas con la dinámica laboral y la pandemia. Sonora registró porcentajes consistentemente superiores a los del promedio nacional, pasando de 62.1 % en 2014 a valores por encima de 63 % en varios años, a pesar de la caída de 2020. México mostró un comportamiento más moderado, moviéndose entre 60 % y 62 % durante el mismo periodo, con una disminución temporal en 2020 y una recuperación gradual posterior. En conjunto, los datos reflejan que Sonora mantiene una mayor participación laboral relativa en comparación con el promedio nacional.

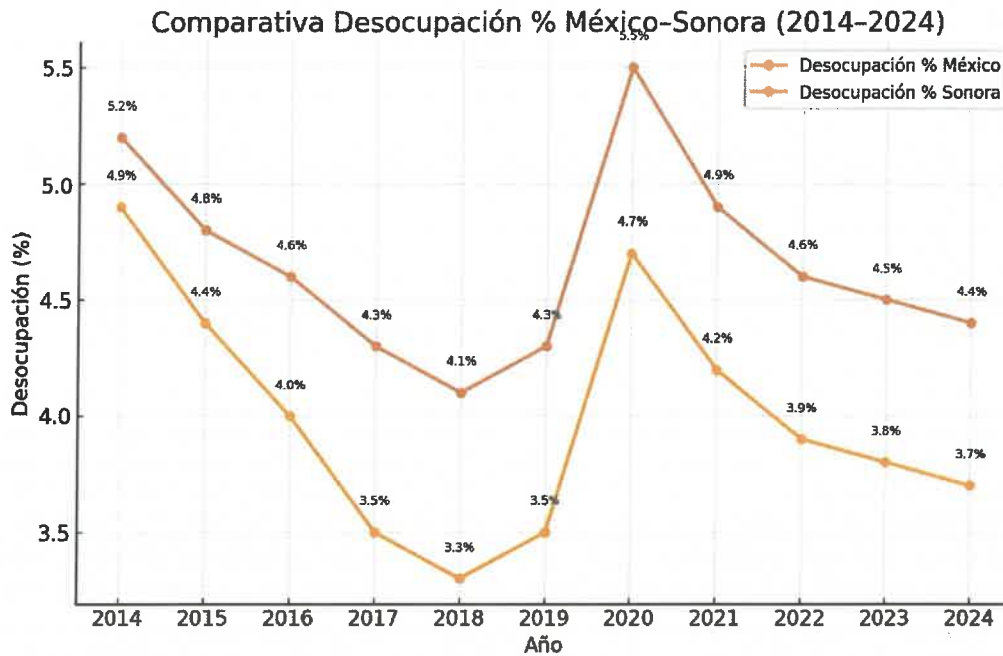
La gráfica 9 muestra que México y Estados Unidos tuvieron una tendencia descendente en sus tasas de desempleo entre 2014 y 2019, alcanzando niveles mínimos cercanos a 3.3 % y 3.7 %, respectivamente. En 2020, la pandemia provocó un aumento generalizado del desempleo, llegando México a 4.7 % y Estados Unidos a cerca de 8.0 %. América Latina y el Caribe también registró incrementos importantes en 2020–2021, situándose como una de las regiones con mayores tasas, mientras que China mantuvo niveles mucho más bajos, alrededor de 4 % durante todo el periodo. A nivel mundial, el desempleo siguió un patrón similar: descenso antes de 2020, aumento durante la pandemia y estabilización entre 2022 y 2024, aunque sin recuperar completamente los niveles previos.

**Gráfica 9.- Desempleo, total (% de la población activa total)**



Fuente: Banco Mundial

**Gráfica 10.- Desocupación México – Sonora**



*Fuente: INEGI*

Como se puede observar en la gráfica anterior, según la información analizada, tanto a nivel nacional como en Sonora, la tasa de desocupación en México y Sonora mostró una tendencia descendente entre 2014 y 2019, pero registró un aumento en 2020 debido a los efectos de la pandemia. En México, la tasa bajó de 4.9 % en 2014 a 3.3 % en 2018, para luego subir a 4.7 % en 2020, estabilizándose alrededor de 3.7 % en 2024. Sonora siguió un comportamiento similar, aunque con tasas ligeramente superiores a las nacionales. Pasó de 5.2 % en 2014 a 4.1 % en 2018, aumentó a 5.5 % en 2020, y posteriormente descendió a cerca de 4.4 % en 2024. En general, aunque ambas economías comparten la misma tendencia, Sonora mantiene consistentemente niveles de desocupación mayores que los del promedio nacional, especialmente en los años de mayor volatilidad económica.

En un contexto de desafíos económicos globales, la inversión extranjera directa (IED) ha experimentado fluctuaciones significativas, lo que plantea interrogantes sobre el futuro de la economía mundial. Según el Monitor de Tendencias de Inversión Global 2024 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la IED mundial aumentó un 11 % durante 2024, alcanzando los 1.4 billones de dólares. Sin embargo, al excluir los flujos que transitan por países europeos antes de llegar a su destino final, el crecimiento real muestra una caída del 8 %, reflejando un entorno económico caracterizado por transformaciones estructurales, tensiones geopolíticas y persistentes incertidumbres.

Mirando hacia el futuro, el informe “Futuros Económicos Globales: Productividad en 2030”, elaborado por el Foro Económico Mundial en colaboración con Accenture, presenta cuatro posibles escenarios de evolución económica, que van desde un gran salto en la productividad hasta una desaceleración prolongada, dependiendo de la interacción entre la innovación tecnológica y el desarrollo del capital humano. Este análisis subraya la urgencia de diseñar estrategias sólidas para atraer y mantener inversión en sectores clave, especialmente aquellos vinculados con la transición energética, la digitalización, la electromovilidad y la sostenibilidad.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Sonora ha asumido un papel proactivo al alinear su política económica con las tendencias globales a través del Plan Sonora de Energías Sostenibles, una iniciativa presidencial que impulsa la generación de energía limpia, el fortalecimiento de cadenas de suministro para industrias estratégicas como los semiconductores y la electromovilidad, la expansión de infraestructura productiva y la formación de talento especializado.

La seguridad es un tema fundamental para la atracción de inversiones, las empresas tanto nacionales como extranjeras, buscan invertir en lugares que garanticen la integridad de su personal e instalaciones.

Según el Índice de Paz en México 2025, publicado por el Instituto para la Economía y la Paz, México registró una ligera mejora en su nivel de paz en 2024, el quinto año consecutivo de avances moderados. Según este índice, Sonora se encuentra en el lugar número 23 de los 32 estados del país, como uno de los menos pacíficos.

Es por lo anterior, que una de las prioridades de esta administración, es revertir dichas estadísticas, realizando un esfuerzo de seguridad histórico para acompañar el desarrollo, mediante el trabajo diario de los miembros del gabinete de seguridad y desarrollo para identificar problemas de seguridad que podrían afectar la seguridad de las personas y el desarrollo de los intereses comerciales.

Se tiene muy claro que solamente con seguridad, paz laboral y atracción de inversión, se logrará convertir de nuevo a Sonora en un estado líder. La entidad cuenta con mano de obra calificada, paz laboral y se está trabajando en el combate a la inseguridad para atraer más empresas que inviertan en la entidad y se generen empleos bien remunerados.

Una debilidad actual del estado es la falta de estadísticas oficiales que cuantifiquen con precisión el impacto de las actividades realizadas por el organismo. Si bien, desde 2015, la Secretaría de Economía federal ha desarrollado esfuerzos para integrar una metodología que permita asignar con mayor exactitud la Inversión Extranjera Directa (IED) según su destino geográfico, con base en la presencia real de las empresas en cada entidad federativa, estos registros aún no reflejan la totalidad de las inversiones efectuadas en cada estado.

Como ejemplo de lo anterior, grandes inversiones realizadas en el pasado, como las de Ford Motor Company o Constellation Brands, se registran estadísticamente en otra entidad donde la empresa tiene su domicilio fiscal, lo que puede distorsionar la medición del impacto económico real en los estados donde se ejecutan los proyectos.

De acuerdo con los criterios utilizados por la Secretaría de Economía federal en esta metodología, la información disponible se analiza de manera conjunta con cada empresa para determinar la distribución geográfica más adecuada de la Inversión Extranjera Directa (IED). De ahí la importancia de establecer mecanismos de integración entre dependencias municipales, estatales y federales vinculadas, que permitan generar y mantener estadísticas de los principales indicadores económicos, a fin de contar de manera periódica con cifras oficiales a nivel estatal.

En atención a esta debilidad, se han comenzado a implementar acciones concretas. En octubre de 2021, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Alfonso Durazo Montañó, realizó un llamado a las grandes empresas establecidas en la entidad para que consideren fijar su domicilio fiscal en el estado, con el propósito de contar con elementos más precisos para la asignación estadística de las inversiones.

Adicionalmente, otros factores que han incidido en el ritmo de crecimiento económico se relacionan con la insuficiencia de capacitación especializada en sectores de alta tecnología, la limitada promoción de nuevos sectores industriales con alto potencial y la necesidad de fortalecer la infraestructura requerida para la atracción de nuevas inversiones.

En Sonora coexisten las grandes y modernas empresas industriales de diversas ramas de actividad, provenientes tanto de capital nacional como extranjero, con ese gran segmento que constituyen la micro, pequeñas y medianas empresas locales, las cuales no han podido ser incorporadas, en su mayoría, a la red de proveedores industriales.

Es tarea del estado propiciar las condiciones y el entorno adecuado para lograr la consolidación de un ambiente de negocios con una estructura firme y transparente, que favorezca la instalación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya establecidas en Sonora, que por consecuente fomenten la generación de empleos.

El estado debe convertirse en un facilitador que contribuya al desarrollo económico ordenado acorde a las características sectoriales y regionales, proponiendo y en su caso proporcionando, las herramientas en materia de apoyos, programas, incentivos e información, necesarios para el crecimiento constante y mejoramiento de la productividad. Lo anterior, aunado a una promoción efectiva de sus ventajas, que permita atraer inversiones concentrando los esfuerzos en aquellos segmentos industriales que garanticen un crecimiento sostenible y desarrollo regional, colocando a Sonora como una opción más competitiva a nivel mundial.

En este marco, el Plan Sonora de Energías Sostenibles constituye el eje central de la estrategia estatal para el desarrollo económico sostenible, impulsando energías limpias, electromovilidad, semiconductores y manufactura avanzada, en coordinación con el Gobierno de México y la comunidad internacional.

A nivel global, la economía continúa ajustándose a los efectos de las disrupciones logísticas y la reconfiguración de las cadenas de valor, lo que ha impulsado oportunidades para la relocalización de inversiones en regiones estratégicas como el noroeste de México.

Por otro lado, las principales oportunidades, seguramente estarán relacionadas con el amplio potencial con el que cuentan sectores emergentes como el de electromovilidad, relacionada con la manufactura de baterías a base de litio y vehículos eléctricos. Otro sector de interés, es el eléctrico – electrónico, específicamente en lo relacionado con el desarrollo de semiconductores, derivado de la escasez a nivel mundial de los mismos.

Todo esto, para contribuir al desarrollo económico y una generación de empleos de calidad, que incrementen la competitividad de las unidades económicas y propicien un entorno atractivo y facilitador de negocios.

Parte importante que integra la actual visión de desarrollo económico, es el giro hacia la apertura y la inclusión empresarial, fomentando que surjan alianzas entre empresarios locales o incluso entre empresarios y gobiernos de todos los niveles para ir juntos por esas oportunidades que habrán de cambiar el rostro competitivo de la entidad. Por mencionar a algunos, se destacan a nivel regional alianzas que pudieran darse con los distintos Ayuntamientos, Cámaras y Organismos Empresariales; a nivel nacional, sobresalen las dependencias relacionadas con el desarrollo de infraestructura, económico y la atracción de inversiones, como lo son la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Economía Federal; mientras que a nivel internacional resaltan aquellas con quienes se pudieran gestionar diversos fondos tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Una nueva y moderna política de desarrollo económico sostenible, debe enfocarse en aquellos sectores estratégicos que tienen una alta capacidad para generar empleo, competir exitosamente en el exterior, democratizar la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, y generar alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales.

Se debe facilitar un proceso de cambio estructural ordenado de acuerdo a la situación particular de cada región geográfica del estado, que permita el crecimiento de actividades de alto valor agregado, al mismo tiempo que se apoye la transformación productiva de los sectores tradicionales de la economía.

Para lograr un futuro sustentable, se tiene que trabajar juntos e invertir en la gente. Se está dando ese paso, para lograr un estado de Sonora más seguro, más inclusivo, mejor conectado y abierto a los negocios, lo que favorecerá la instalación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya establecidas.

En Sonora se cuenta con el talento y la capacidad para lograr estas acciones. Esto aunado al respaldo del Gobierno del Estado se podrá traducir en el desarrollo económico sustentable deseado. En este sentido, son cuatro los temas considerados como clave para el desarrollo de la entidad: Conectividad e Infraestructura, Desarrollo y Fortalecimiento de Clústeres, Capital Humano y Promoción de Inversión. En el tema de Conectividad e Infraestructura, los factores geográficos son relevantes para el desarrollo de una región, ya que se pueden traducir en una barrera para la difusión de la productividad, así como para el flujo de bienes y servicios entre zonas.

En este sentido, Sonora se encuentra en una situación geográfica privilegiada, ya que cuenta con el puerto de alto calado más cercano a Arizona y Nuevo México, cinco aeropuertos internacionales (dos con capacidades de cargo), ocho puertos de entrada con Estados Unidos, 1,250 millas de vías ferroviarias y 15,534 millas de carreteras.

No obstante, además de las fortalezas existentes, el estado impulsa la infraestructura como eje para un desarrollo económico inclusivo mediante la ejecución del proyecto Puerta Logística Noroeste, considerado uno de los proyectos de infraestructura más relevantes en la historia de Sonora. Esta iniciativa prioriza la inversión pública y privada en obras prioritarias que fortalecerán la conectividad del estado con el este y oeste de Estados Unidos, incrementando sus ventajas competitivas.

Se trata de una oportunidad histórica para transformar infraestructura obsoleta, inconclusa o en desuso. Entre los ejes que integran este proyecto destacan la modernización del puerto de Guaymas, los libramientos ferroviarios en Nogales y la modernización de la carretera Guaymas-Chihuahua.

Todas las fortalezas mencionadas serán de gran utilidad para aprovechar las oportunidades que hoy se presentan, como la saturación del puerto de Long Beach y, en consecuencia, la posición del puerto de Guaymas como alternativa logística, así como el desarrollo de parques y naves industriales con inversión tanto pública como privada, rubro que actualmente representa un área de oportunidad para Sonora.

Estas inversiones de carácter estratégico se alinean con la visión del Plan Sonora de Energías Sostenibles, al fortalecer la infraestructura logística y energética que permitirá a la entidad consolidarse como un nodo clave de comercio, innovación y desarrollo sustentable.

Durante los últimos años se han desarrollado y fortalecido en la entidad los clústeres automotriz y aeroespacial, lo que representa, entre otras, importantes oportunidades para el desarrollo de proveedores en ambos sectores. Actualmente coexisten grandes empresas industriales con micro, pequeñas y medianas empresas; sin embargo, persiste como debilidad la limitada integración de las MIPYMES locales en las cadenas de proveeduría industrial.

La disponibilidad de capital humano calificado, con una corta curva de aprendizaje, constituye una fortaleza y un activo esencial en la estrategia de atracción de inversiones del estado. Con el objetivo de atender la demanda de personal técnico especializado y competir por nuevas inversiones frente a entidades como Querétaro, Baja California y Chihuahua, e incluso frente a otras regiones del mundo, el Gobierno del Estado creó en Hermosillo el Instituto de Manufactura Avanzada y Aeroespacial de Sonora (IMAAS).

El IMAAS es una iniciativa de formación orientada a respaldar el crecimiento de la industria aeroespacial, alineada con sus tendencias, demandas y competencias específicas, y basada en los requerimientos de capital humano de las empresas. Los resultados obtenidos por las compañías que han participado muestran el potencial de replicar este modelo en otras regiones de Sonora con presencia del sector. No obstante, la limitada vinculación y la insuficiencia de centros de capacitación especializada, alineados a las necesidades empresariales, continúan siendo una debilidad que puede propiciar la fuga de talento hacia otros estados o países.

La presencia en la entidad de empresas globales con más de 40 años de operación, así como una estrategia de promoción de inversión enfocada en sectores prioritarios, representan oportunidades para el crecimiento orgánico de las compañías ya establecidas en Sonora y para el desarrollo de alianzas con el Gobierno Federal y organismos dedicados a la atracción de inversión.

No obstante, estas oportunidades no podrán aprovecharse de manera óptima si no se atienden debilidades como la falta de estadísticas estatales que cuantifiquen con precisión el impacto de las actividades realizadas por el Organismo.

Como resultado del análisis situacional presentado anteriormente, se han identificado y extraído aquellos problemas y potencialidades de alta relevancia para el Organismo, que dada su importancia deben ser atendidos para poder cumplir con los objetivos de la presente Administración.

Estos focos de atención estratégicos se concentran en la falta de parques industriales; la falta de integración de las empresas locales en la cadena de proveeduría de la gran industria; la falta de centros de capacitación especializada con base en las necesidades específicas de las empresas; así como la falta de generación de estadísticas estatales. De no atenderse con

los actores involucrados, estos temas pueden llegar a significar riesgos como el estancamiento de las estrategias aplicadas para la atracción de inversión, la disminución de competitividad como organismo promotor de inversión, el rezago educativo, la mortandad de MIPYMES, la pérdida de empleos actuales y nula generación de nuevos, así como la fuga de proyectos de inversión y oportunidades de desarrollo de proyectos con las empresas industriales instaladas.

Estas estrategias, alineadas con el Plan Sonora de Energías Sostenibles y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, consolidan la visión de un Sonora competitivo, sustentable e incluyente, preparado para enfrentar los retos globales y aprovechar las oportunidades de la nueva economía verde y digital.

En seguimiento a las tendencias detectadas en los Focos de Atención Estratégicos, el Organismo, se dio a la tarea de integrar escenarios que permitan visualizar de manera clara las vías sobre las cuales se dirigirán las acciones a realizar durante esta Administración. Los escenarios planteados se presentan con sus variantes factibles y deseables con proyección al año 2027, pretendiendo:

- Desarrollar infraestructura productiva, así como modernizar y/o dotar de la infraestructura básica a los parques y naves industriales propiedad del Gobierno del estado; así como crear alianzas con la iniciativa privada para incrementar la oferta.
- Fomentar el crecimiento de las empresas y llevar a cabo un análisis de la cadena de proveeduría, que permita la identificación de PYMES con potencial de desarrollo y los principales requerimientos de la industria.
- Desarrollo de proyectos y planes de negocios de carácter estratégico para el desarrollo económico sostenible del estado, a través de asesoría y consultoría especializada; así como promover el arribo de centros de investigación que contribuyan a la creación de centros de capacitación especializados, para posteriormente organizar e impartir cursos, seminarios, talleres y/o diplomados, según las necesidades detectadas.-Establecer mecanismos de integración entre las distintas dependencias municipales y estatales relacionadas, que permitan crear y mantener estadísticas de los principales indicadores económicos, para de manera óptima, contar periódicamente y de manera programada con cifras estatales oficiales.

Por último, el Organismo, a través de su Programa Institucional, tiene el propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, de manera específica:

**Objetivo 8 - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**



Objetivo 9 - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED) <sup>1</sup>	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<b>Objetivo Institucional: 1. Promover las ventajas competitivas de Sonora, para posicionar al Estado como un lugar atractivo para la inversión, a través de la participación en actividades de promoción, atención oportuna y servicios de gestión y vinculación, así como de la difusión de la oferta de los sectores emergentes y estratégicos.</b>	OB01.E01.LA01 OB01.E01.LA02 OB02.E02.LA01 OB02.E02.LA02 OB02.E02.LA03 OB03.E03.LA03	EG03.OB06.E02.LA01 ET01.OB01.E02.LA01 EG03.OB08.E03.LA02 EG03.OB08.E03.LA03 EG03.OB08.E03.LA05 EG03.OB06.E02.LA05 EG03.OB06.E02.LA06 EG03.OB06.E02.LA08 EG03.OB06.E02.LA09 EG03.OB09.E02.LA10	Estrategia 1.5.4 Estrategia 3.10.1 Estrategia 3.10.3 Estrategia 3.2.8 Estrategia 3.9.1 Estrategia 3.9.2 Estrategia 3.9.3 Estrategia 4.5.3 Estrategia T1 .1.2 Estrategia T1 .1.4 Estrategia T1 .1.5 Estrategia T2.4.2 Estrategia T2.4.3 Estrategia T2.4.4 Estrategia T3.6.2	ODS 5. Igualdad de Género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

<sup>1</sup> Las líneas de acción incluidas en la columna correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo (PED) del presente cuadro corresponden a la alineación general de las líneas de acción presentadas en la columna del Programa Sectorial de Mediano Plazo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), en su carácter de coordinador del sector al que pertenece PROSONORA. **No obstante, PROSONORA únicamente contribuye y es responsable de reportar avances en el cumplimiento de las líneas de acción del PED: EG03.OB06.E02.LA01, EG03.OB06.E02.LA05 y EG03.OB06.E02.LA09.** Las demás líneas de acción incluidas en la columna del PED se presentan con fines de alineación sectorial y son atendidas por el CODESO u otras entidades que integran dicho sector.

### CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

**Objetivo 1.** Promover las ventajas competitivas de Sonora, para posicionar al Estado como un lugar atractivo para la inversión, a través de la participación en actividades de promoción, atención oportuna y servicios de gestión y vinculación, así como de la difusión de la oferta de los sectores emergentes y estratégicos.

**Estrategia 1.** Impulsar el profesionalismo y desarrollo del capital humano acorde a las necesidades de las empresas, con la premisa de la economía basada en el conocimiento que contribuya a que Sonora sea más competitivo a nivel global.

Clave	Línea de acción
<b>OB01.E01.LA01</b>	Organizar y/o participar en actividades de promoción, que permitan la vinculación con actores relacionados con el desarrollo económico, así como el desarrollo profesional del personal, con el fin de fortalecer los sectores emergentes y estratégicos.
<b>OB01.E01.LA02</b>	Organizar, coordinar, impartir y/o participar en cursos, seminarios, talleres y diplomados de capacitación, que permitan promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades especializadas, así como fortalecer el desarrollo.
<b>OB01.E01.LA03</b>	Implementar reuniones y mesas de trabajo con diversos actores económicos regionales, nacionales e internacionales, así como visitas y atención a empresas, que permitan promocionar la atracción de inversión al estado, las exportaciones de las empresas industriales estratégicas ya establecidas en la entidad, así como crear vínculos con organismos empresariales y gubernamentales que fomenten el desarrollo económico e industrial de Sonora.



**Estrategia 2.** Promover y posicionar los sectores y/o regiones estratégicas del estado a nivel nacional e internacional, para impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible, que genere oportunidades de negocios en Sonora.

Clave	Línea de acción
<b>OB01.E02.LA01</b>	Fomentar el desarrollo de la infraestructura productiva, así como promover la instalación de industrias en los parques industriales, que incremente la competitividad para la creación de fuentes de empleo, y la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico; a través de actualizaciones periódicas del padrón de los parques y zonas industriales establecidas en el estado de Sonora.
<b>OB01.E02.LA02</b>	Estructurar contratos de prestación de servicios profesionales y convenios de colaboración, que permitan establecer alianzas estratégicas a fin de agilizar la atracción de proyectos de inversión en sectores emergentes y estratégicos.
<b>OB01.E02.LA03</b>	Promover la cooperación internacional mediante alianzas que permitan establecer acuerdos conjuntos, para posicionar a Sonora como un estado atractivo para la inversión, a través de la participación en actividades de promoción, atención oportuna y servicios de gestión y vinculación, así como de la difusión de la oferta de los sectores emergentes y estratégicos.



## CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
<b>Nombre del indicador</b>	Variación anual de la Inversión Extranjera Directa		
<b>Descripción</b>	Representa el monto de inversiones realizadas en el Estado a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonora derivadas de las acciones de atracción de inversión		
<b>Método de cálculo</b>	Inversión del año a evaluar, menos inversión del año anterior, entre inversión del año anterior * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Secretaría de Economía Federal		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	PROSONORA		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0.54	5.00	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB01.E01.LA03 - OB01.E02.LA03		

Cédula del indicador 2			
<b>Nombre del indicador</b>	Variación anual de obreros y técnicos que se contrata directamente		
<b>Descripción</b>	Representa el incremento de los obreros y técnicos que se contrata directamente del sector manufacturero del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)		
<b>Método de cálculo</b>	Promedio mensual de los obreros y técnicos para el programa IMMEX contratados en el año a evaluar, menos el promedio del año anterior, entre el promedio del año anterior *100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	PROSONORA		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0.06	10.00	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E02.LA01		

Cédula del indicador 3			
<b>Nombre del indicador</b>	Variación en los proyectos de inversión concretados		
<b>Descripción</b>	Representa los proyectos de inversión concretados a través de nuevas empresas establecidas y el crecimiento orgánico de las ya instaladas en Sonora derivadas de las acciones de atracción de inversión		
<b>Método de cálculo</b>	Total de proyectos de inversión concretados durante el año a evaluar, menos el total de los proyectos concretados en el año anterior / Total de los proyectos concretados en el año anterior * 100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	PROSONORA		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	PROSONORA		
	<b>Línea base (2021)</b>	<b>Meta (2027)</b>	
	0.69	5.00	
	<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>		
	OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA03 - OB01.E02.LA02		

## **CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales.

Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.

## CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Para cumplir con la meta de brindar resultados positivos que se traduzcan en beneficios para los y las sonorenses, es necesario propiciar alianzas con los tres niveles de gobierno. Estos organismos y dependencias gubernamentales son los que se proyecta deberán frecuentarse para el cumplimiento de las metas trazadas; sin embargo, dependiendo de las características particulares de cada proyecto de inversión, pudiera requerirse la interacción con otro actor. Con base en lo anterior, se ha desarrollado la siguiente matriz, que permite tener definido aquellos organismos con quienes se plantea será necesario que la Secretaría de Economía suscriba documentos a través y/o en conjunto con PROSONORA.

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
Secretaría de Economía Federal	Convenio de colaboración en los temas relacionados con atracción de inversión.	Gestionar, promover y trabajar en conjunto con los temas que fortalecen la competitividad del estado para la atracción de inversión a Sonora.	2021-2027
Secretaría de Relaciones Exteriores	Convenio de colaboración en los temas relacionados con atracción de inversión.	Promover en conjunto a Sonora como un estado atractivo para la inversión extranjera.	2021-2027
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)	Convenios de colaboración en los temas relacionados con infraestructura y conectividad.	Impulsar proyectos de infraestructura para los proyectos de inversión que permitan elevar la competitividad de Sonora.	2021-2027



Secretaría de Marina (SEMAR)	Convenios de colaboración en los temas relacionados con infraestructura y conectividad.	Impulsar proyectos de infraestructura para los proyectos de inversión que permitan elevar la competitividad de Sonora.	2021-2027
Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Sonora	Convenio de colaboración para todas las tareas relacionadas con la promoción de atracción de inversión.	Cumplir con lo establecido en el PED 2021-2027 y trabajar de manera integral con todos los actores que coadyuvan al desarrollo económico del estado, tales como COECYT, entre otros.	2021-2027
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR)	Convenio de colaboración en los temas relacionados con infraestructura y desarrollo urbano.	Impulsar iniciativas de infraestructura y desarrollo urbano para los proyectos de inversión que permitan elevar la competitividad de Sonora.	2021-2027
Secretaría de Educación y Cultura (SEC)	Convenio de colaboración en los temas relacionados con vinculación educativa.	Trabajar en conjunto para vincular las necesidades de las empresas que realizan inversiones en Sonora en materia de educación y capacitación para el trabajo; así como permitir que PROSONORA se fortalezca a través de la utilización de la infraestructura de las instituciones educativas en caso de ser necesario.	2021-2027

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)	Convenio de colaboración en los temas relacionados con la promoción de la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura.	Apoyo para la promoción y atención de proyectos de inversión de valor agregado relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura de Sonora.	2021-2027
Secretaría de Hacienda	Convenio de colaboración en los temas relacionados con incentivos para la inversión y aquellos relacionados con sus organismos descentralizados.	Gestionar y presentar los incentivos para los proyectos de inversión que permitan elevar la competitividad de Sonora; así como obtener de sus organismos descentralizados, tales como el ICRESON, información necesaria para la promoción económica del estado.	2021-2027
Ayuntamientos	Convenio de colaboración en los temas relacionados con promoción de inversión.	Gestionar, promover y trabajar en conjunto con los temas que fortalecen la competitividad de los municipios para la atracción de inversión en Sonora.	2021-2027

## **CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS**

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

### **Responsabilidad institucional del contenido y resultados**

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

### **Seguimiento trimestral de indicadores**

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

### **Informe Anual de Resultados**

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

### **Disponibilidad y transparencia de la información**

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

### **Plataforma de Información de Gobierno**

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

### **Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado**

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.

## GLOSARIO

**Actividad:** Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.

**Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.

**Clúster:** Agrupación de empresas que pertenecen a un mismo sector de actividad económica, se encuentran próximas geográficamente y colaboran para ser más competitivas.

**Conocimiento:** Información sistematizada, ordenada en función de criterios de validez lógicos que son sustentados mediante evidencia formal o empírica, que se mantienen como válidos en tanto no se presente evidencia contradictoria.

**Crecimiento orgánico:** Crecimiento de las empresas ya establecidas en Sonora, fomentando la creación de empleos mediante la identificación y atención de áreas de oportunidad, permitiéndoles estar en posibilidades de atracción de mayores líneas de producción.

**Desarrollo sustentable:** Proceso socio-económico dinámico, orientado por objetivos y metas dirigidos al bienestar integral de la población, enmarcado por una estrategia de utilización racional de los insumos, para evitar su agotamiento en plazos de tiempo mensurables. Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

**Desarrollo:** Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.

**Eje Estratégico:** Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

**Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

**Evaluación:** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

**Gestión:** Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.

**Igualdad:** La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

**Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.

**Innovación:** Concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados.

**Líneas Acción:** Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

**Meta:** Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

**Necesidad:** Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una persona, organización o institución. • **Organismo:** Se refiere a PROSONORA, organismo descentralizado de la Secretaría de Economía del Estado de Sonora.

**Prospectiva:** Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la oferta y demanda a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.

**Reto:** Objetivo difícil de conseguir en el que se pone mucho esfuerzo.

**Sectores Emergentes:** Ámbitos de actividad económica en los que se espera mayor crecimiento futuro.

**Sectores Estratégicos:** Ámbitos de actividad económica que poseen un potencial de crecimiento a largo plazo y son de importancia crucial para el conjunto de la economía.

**Seguimiento:** Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

**Transversalidad:** Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**Inversión Extranjera Directa (IED):** Colocación de capitales a largo plazo en algún país extranjero, para la creación de empresas, con el propósito de internacionalizarse.

**Fondo Monetario Internacional (FMI):** Institución internacional que promueve la estabilidad financiera y la cooperación monetaria internacional. Asimismo, busca facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo entero. El FMI es administrado por los 189 países miembros a los cuales les rinde cuentas.

**MIPYMES:** Se refiere a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, estableciendo la estratificación o clasificación de las empresas de acuerdo a su tamaño, número de trabajadores, rango de ventas y por tope combinado (trabajadores y ventas).

**Población Económicamente Activa (PEA):** Población de 15 años o más en condiciones de trabajar. (La edad está determinada por la Reforma Constitucional de 2014, cuando la edad legal para trabajar se elevó de los 14 a los 15 años).

**Producto Interno Bruto (PIB):** Indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

## ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial [https://sise.estado.gob.mx/alineacion\\_completa.php](https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php) donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

DEPENDENCIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 11
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 5
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 16
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.10.1	ODS 9
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.10.1	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 17
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 9
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.2.8	ODS 17
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.2.8	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.1	ODS 17
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.9.1	ODS 9
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.9.1	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.1	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17

PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA01	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA01	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 17
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 9
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 5
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 5
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 5
PROSONORA	1	1	1	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 8
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	T2.4.4	ODS 17
PROSONORA	1	1	1	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	T2.4.4	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 11
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 11
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 5
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 5
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 16
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 16
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.10.1	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.10.1	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.2.8	ODS 17

PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.2.8	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA02	3.2.8	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.1	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.9.1	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.1	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.9.1	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA01	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA01	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA02	3.9.3	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 5
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 5
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 5
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	T2.4.4	ODS 17
PROSONORA	1	1	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	T2.4.4	ODS 8
PROSONORA	1	1	2	OB02.E02.LA02	EG03.OB08.E03.LA02	T3.6.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 11

PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 5
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 16
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 8
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.10.1	ODS 9
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.10.1	ODS 8
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.9.1	ODS 9
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.9.1	ODS 8
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA03	EG03.OB06.E02.LA08	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA01	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA03	EG03.OB06.E02.LA08	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA01	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA03	EG03.OB06.E02.LA09	3.9.3	ODS 17
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA03	EG03.OB06.E02.LA09	3.9.3	ODS 9
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA03	EG03.OB06.E02.LA09	3.9.3	ODS 8
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 5
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 8
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 5
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 8
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 5
PROSONORA	1	1	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 8
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 11
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 5
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 16
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 8
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 17
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 9
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 8
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA05	3.2.8	ODS 17
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA05	3.2.8	ODS 8
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.1	ODS 17
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.1	ODS 8
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 17
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 9
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 8
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA05	T2.4.4	ODS 17
PROSONORA	1	2	1	OB03.E03.LA03	EG03.OB08.E03.LA05	T2.4.4	ODS 8

PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.10.3	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA05	3.2.8	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.2.8	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA05	3.2.8	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.2.8	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.1	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.1	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.1	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.1	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB06.E02.LA08	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB06.E02.LA08	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA05	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA03	3.9.3	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17

PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	T2.4.4	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA05	T2.4.4	ODS 17
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA01	EG03.OB08.E03.LA05	T2.4.4	ODS 8
PROSONORA	1	2	2	OB01.E01.LA02	EG03.OB08.E03.LA05	T2.4.4	ODS 8
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 11
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 5
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 16
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E02.LA10	1.5.4	ODS 8
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.10.1	ODS 9
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.10.1	ODS 8
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.9.1	ODS 9
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA05	3.9.1	ODS 8
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA01	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA03	EG03.OB06.E02.LA08	3.9.2	ODS 9
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA03	EG03.OB06.E02.LA08	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	EG03.OB06.E02.LA01	3.9.2	ODS 8
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA03	EG03.OB06.E02.LA09	3.9.3	ODS 17
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA03	EG03.OB06.E02.LA09	3.9.3	ODS 9
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA03	EG03.OB06.E02.LA09	3.9.3	ODS 8
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 5
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.2	ODS 8
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 5
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.4	ODS 8
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 5
PROSONORA	1	2	3	OB02.E02.LA01	ET01.OB01.E02.LA01	T1 .1.5	ODS 8

<sup>1</sup> Las líneas de acción incluidas en la columna correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo (PED) del presente cuadro corresponden a la alineación general de las líneas de acción presentadas en la columna del Programa Sectorial de Mediano Plazo del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), en su carácter de coordinador del sector al que pertenece PROSONORA. **No obstante, PROSONORA únicamente contribuye y es responsable de reportar avances en el cumplimiento de las líneas de acción del PED: EG03.OB06.E02.LA01, EG03.OB06.E02.LA05 y EG03.OB06.E02.LA09.** Las demás líneas de acción incluidas en la columna del PED se presentan con fines de alineación sectorial y son atendidas por el CODESO u otras entidades que integran dicho sector.



**OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**CIRCULAR: OEE/022/2026**  
 Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

**LIC. MÓNICA GUADALUPE PINTO SERRANO**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE PROSONORA**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**

**LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS**  
**JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO**

**PROSONORA**  
**RECIBIDO**  
 QUIÉN RECIBE   
 HORA 10:04

C.c.p. Archivo.  
 C.c.p. Lic. Ana Karen Lema Navarro, Coordinadora Ejecutiva de Planeación.



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA



**OFICIO SH-0185/2026**

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

**LIC. MÓNICA GUADALUPE PINTO SERRANO  
ENCARGADA DE DESPACHO DE PROSONORA  
PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



QUIÉN RECIBE

HORA: 10:04

**DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO**  
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.

C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers – Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.